



CALIDAD EN MEDICINA VETERINARIA

ENROFLAR GOLD 20.5

1. CLASIFICACIÓN

Antibacteriano

2. FORMA FARMACÉUTICA

Solución oral

3. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

Cada 100 mL del producto contiene:

Enrofloxacin.....20.5 g

Vitamina B12..... 3 mg

Excipientes c.s.p.....100 mL



4. ESPECIES DE DESTINO

Aves (pollos de carne y pavos), porcinos, bovinos, caprinos, ovinos, camélidos sudamericanos. Conejos y cuyes.

5. INDICACIONES DE USO

ENROFLAR GOLD 20.5 es una solución de uso oral altamente concentrada indicado para el control de infecciones del sistema respiratorio, gastrointestinal, genitourinario y piel.

Su asociación con vitamina B12 favorece la pronta recuperación del animal.

Microorganismos susceptibles: Pseudomona aeruginosa, Klebsiella spp., E. coli, Enterobacter, Campylobacter, Shigella, Salmonella, Aeromonas, Haemophilus, Proteus, Yersinia, Serratia, Brucella spp., Chlamydia trachomatis, Staphylococos, Micoplasma, Mycobacterium spp. y la mayoría de bacilos y cocos Gram negativos.

6. VÍA Y FORMA DE ADMINISTRACIÓN

Oral, diluido en el agua de bebida.

7. PREPARACIÓN DEL PRODUCTO PARA SU CORRECTO USO.

No manipular el producto si existe hipersensibilidad a las fluoroquinolonas.

No exceder la dosis recomendada para las especies de destino.

Preparar la dilución diariamente.





CALIDAD EN MEDICINA VETERINARIA

8. DURACIÓN MÁXIMA DE USO DESPUÉS DE SU RECONSTITUCIÓN O PREPARACIÓN.

El producto tiene un tiempo de vida útil de 24 horas.

Prepara la solución diariamente desechándolos restos del día anterior.

9. DOSIFICACIÓN:

Aves y camélidos sudamericanos: 1 mL /20.5 Kg peso vivo.

Cerdos, bovinos, ovinos, caprinos y conejos: 1 mL /41 Kg peso vivo.

Cuyes: 1 mL / 10.25 Kg peso vivo.

Para asegurar una dosificación correcta, el peso vivo de los animales debe determinarse con la mayor precisión posible para evitar la infradosificación. La ingesta de agua medicada depende de la condición clínica de los animales. Con el fin de obtener una dosificación correcta, la concentración de enrofloxacinó debe ajustarse en consecuencia. En base a la dosis recomendada, al número y al peso vivo de los animales a tratar, la cantidad diaria exacta de medicamento veterinario debe ser calculada de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{mL de PRODUCTO/L agua} = \frac{\text{mL de PRODUCTO/ /Kg pv/día} \times \text{Peso medio animales (Kg)}}{\text{Consumo medio de agua (L/día)}}$$

Nota. hay que considerar que 1 mL equivale a 20 gotas.

El agua de bebida medicada debe ser renovada cada 24 horas, justo antes de ofrecerla a los animales. Los animales tienen que disponer de acceso suficiente al sistema de suministro de agua medicada para asegurar un consumo adecuado. El agua de bebida debe estar medicada durante todo el periodo de tratamiento y debe ser la única fuente de agua de bebida. Utilizar un equipo de dosificación apropiado y debidamente calibrado

10. MARGEN DE SEGURIDAD

No corresponde

11. PERIODO DE RETIRO

Cerdos, Bovinos, ovinos, caprinos, camélidos y aves (pollos de carne y pavos): 3 días.

Conejos y cuyes: 15 días.

12. CONTRAINDICACIONES

Ninguna.





CALIDAD EN MEDICINA VETERINARIA

13. PRECAUCIONES DE USO

- No manipular el producto si existe hipersensibilidad a las fluoroquinolonas.
- No exceder la dosis recomendada para las especies de destino.
- Preparar la dilución diariamente.

14. CONSERVACIÓN

El producto se almacenará dentro de un rango de temperatura de 15 – 30 °C, en lugar seco y protegido del sol. Mantener fuera del alcance de los niños.

15. PRESENTACIONES COMERCIALES

- Frasco de polietileno de alta densidad X 10 ml.
- Frasco de polietileno de alta densidad X 15 ml.
- Frasco de polietileno de alta densidad X 20 ml.
- Frasco de polietileno de alta densidad X 30 ml.
- Frasco de polietileno de alta densidad X 50 ml.
- Frasco de polietileno de alta densidad X 100 ml.
- Frasco de polietileno de alta densidad X 250 ml.
- Frasco de polietileno de alta densidad X 500 ml.
- Frasco de polietileno de alta densidad X 1000 ml.
- Galoneras de polietileno de alta densidad X 4 L.
- Galoneras de polietileno de alta densidad X 20 L.

16. CONDICIONES DE DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Producto de Venta Libre.

17. AUTORIZACIÓN SANITARIA

Reg. SENASA N°: F.082.032.N.00783

